

## Felipe el Hermoso ante la Corona de Aragón. De la diplomacia borgoñona a la crisis sucesoria en la Castilla de los Reyes Católicos\*

### Philip the Handsome and the Crown of Aragon. From Burgundian diplomacy to the dynastic crisis in the Castile of Catholic Monarchs

---

ANDREU ORTÍ MONDÉJAR

Facultat de Geografia i Història, Universitat de València, Avda. Blasco Ibáñez, 28.  
46010 Valencia (España)

[andreu.orti@uv.es](mailto:andreu.orti@uv.es)

ORCID: [orcid.org/0000-0002-0381-8815](https://orcid.org/0000-0002-0381-8815)

Recibido/Received: 08/01/2024. Aceptado/Accepted: 29/07/2024.

Cómo citar/How to cite: Ortí Mondéjar, Andreu (2024). “Felipe el Hermoso ante la Corona de Aragón. De la diplomacia borgoñona a la crisis sucesoria en la Castilla”, *Erasmio. Historia Medieval y Moderna*, volumen, pp. 32-67. DOI: <https://doi.org/10.24197/ehmm.11.2024.32-67>.

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). / Open access article under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

**Resumen:** En este trabajo procuramos revisar a través de fuentes cronísticas y bibliográficas la actuación política de Felipe el Hermoso, tomando como punto de partida las relaciones diplomáticas entre la Corona de Aragón y los duques de Borgoña. Con ello esperamos situar la estrategia de Felipe a lo largo de la crisis sucesoria de los Reyes Católicos en el marco continental de sus intereses como señor de los Países Bajos, y no solo como fruto de rivalidades dinásticas en un escenario exclusivamente peninsular.

**Palabras clave:** Felipe el Hermoso; Corona de Aragón; Reyes Católicos; diplomacia; francofilia; Países Bajos.

**Abstract:** In this article we try to revise the political activity of Philip the Handsome since its origins in the diplomatic tradition between the Crown of Aragon and the Burgundian dukes, analyzing

---

\* Este trabajo se ha realizado en el marco de una Ayuda para la Formación de Profesorado Universitario 2022 del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (FPU22/01252). Por otro lado, agradezco al Dr. Federico Gálvez Gamero su propuesta para la versión original de este trabajo, así como las múltiples observaciones con las que contribuyó a enriquecerlo; aunque, como es de rigor, cualquier imprecisión que subsista es responsabilidad exclusiva del autor.

this topic through chronicles and bibliographical sources. Our aim is to reconsider Philip's political strategies in the European context around the succession of the Catholic Monarchs Isabella of Castile and Ferdinand of Aragon, according to his position as the ruler of the Low Countries.

**Keywords:** Philip the Handsome; Crown of Aragon; Catholic Monarchs; diplomacy; francophile; Low Countries.

---

## INTRODUCCIÓN

La figura de Felipe de Habsburgo (Brujas, 22 de junio de 1478 - Burgos, 25 de septiembre de 1506) tiene una presencia central en el juego político de su tiempo, pese a la brevedad de su recorrido vital. Esto lo convierte en una atalaya privilegiada para estudiar la política y la diplomacia en el marco de la Europa del Renacimiento, pero también la crisis dinástica de la monarquía de los Reyes Católicos y sus implicaciones diplomáticas. Señor de los Países Bajos desde muy temprana edad tras la muerte accidental de su madre<sup>1</sup>, la duquesa propietaria María de Borgoña, en marzo de 1482, su minoría estará salpicada por los numerosos enfrentamientos entre su padre, el regente Maximiliano de Habsburgo, y las principales ciudades flamencas (Gante, Brujas e Ypres), que se extenderán entre 1482 y 1492. Finalmente, Felipe asumirá paulatinamente el gobierno personal de sus señoríos a partir del otoño de 1494, poco después de cumplir dieciséis años.

Ahora bien, la importancia del joven Felipe en el ámbito de sus territorios patrimoniales, donde es el *prince naturel* (Cauchies, 2003b, pp. 25-40), no tiene su equivalente a escala internacional hasta su matrimonio con la infanta Juana, hija de los Reyes Católicos, en octubre de 1496. Entonces Felipe empieza a formar parte del juego diplomático que su padre, emperador electo desde 1493, y sus suegros coordinan frente a la Francia de los Valois. Y, más concretamente, cuando las muertes sucesivas de los sucesores de Isabel y Fernando lleven a Juana y Felipe a convertirse en herederos de Castilla y Aragón desde mediados del año 1500. La pugna dinástica por el trono castellano que estalla entre Felipe y Fernando el Católico a la muerte de la reina Isabel en noviembre de 1504, ante la

---

<sup>1</sup> Por Países Bajos se entenderá, en adelante, los dominios de los duques de Borgoña en la región. Por su parte, el ducado de Borgoña había sido reincorporado al realengo en Francia tras la muerte de Carlos el Temerario en 1477. En 1498, Felipe renunció a reclamarlo por "cualquier vía de justicia o de hecho" (Cauchies, 2003b, p. 94).

presunta inestabilidad mental de la legítima heredera Juana<sup>2</sup>, no se soluciona definitivamente hasta junio de 1506, cuando Felipe inicia su reinado en solitario y Fernando el Católico se retira a sus estados patrimoniales.

Los tres meses escasos de su reinado, sin embargo, no deberían ocultarnos las posibilidades de análisis que nos ofrecen su gobierno personal en los Países Bajos y su papel en la sucesión a la Corona de Castilla (y, por tanto, en diálogo con la vecina Corona de Aragón). En consonancia con estos dos ámbitos geográficos, Felipe el Hermoso ha recibido una atención dispar por parte de la historiografía. El interés por Felipe ha sido muy destacable en los Países Bajos y en Bélgica, desde que el archivero e historiador belga Louis-Prosper Gachard (1800-1885) editase diversos volúmenes de fuentes para el estudio de la política borgoñona del período (Gachard, 1876). Esto inició una corriente ininterrumpida de trabajos, que ha culminado en los estudios de Jean-Marie Cauchies sobre la corte borgoñona entre los reinados de Carlos el Temerario y Felipe el Hermoso, especialmente en la completa biografía de este último. Unos estudios que cabe contextualizar en el desarrollo de nuestro conocimiento sobre el sistema político borgoñón, especialmente en sus postrimerías, gracias a autores como Wim Blockmans (1974), Walter Prevenier (Blockmans y Prevenier, 1999), Robert Wellens (1974) o, más recientemente, Amable Sablon du Corail (2019), entre otros.

Por lo que se refiere a la historiografía española, lo antedicho contrasta con la escasa fortuna historiográfica que ha tenido su figura. En las investigaciones sobre la Corona de Castilla, pese al sobrado interés de la literatura y la divulgación por unos episodios teñidos de leyenda, no encontramos la primera biografía destacable escrita en castellano hasta 1995 (Calderón y Pérez-Bustamante, 1995). No obstante, nuestro conocimiento del período y del papel que desempeña en él Felipe ha progresado de forma significativa desde principios de siglo a través de tres enfoques. Primero, en el campo de los estudios de género, gracias al impulso renovador de la biografía de Bethany Aram sobre Juana, una de las obras pioneras en el estudio de la reginalidad castellana (Aram, 1998; Aram, 2001). Al mismo tiempo, destaca el interés suscitado desde finales de la década de 1990 por el desarrollo gubernativo en sus diferentes aspectos en el período comprendido entre la muerte de Isabel la Católica y

---

<sup>2</sup> Como sostiene la historiografía más tradicional, en una postura que también ha sido profundamente revisada (Aram, 2001).

el ascenso al trono de Carlos V, con obras de Juan Manuel Carretero Zamora (1988), David Alonso García (2007) y Miguel Ángel Ladero Quesada (2019, 2021). Dentro de esta renovación, Álvaro Fernández de Córdoba Miralles (2021a, 2021b, 2021c, 2021d, 2021e, 2022) se ha interesado recientemente por la figura de Felipe el Hermoso, especialmente a partir de sus relaciones con las instituciones eclesiásticas. La tercera tendencia renovadora sería la que procede de historiadores del arte y del patrimonio como Miguel Ángel Zalama Rodríguez, que ha coordinado diversas obras que tienen a Juana y Felipe como centro de su estudio (Zalama 2010; Lacarra, 2017). Esta trayectoria investigadora es más endeble en relación con la Corona de Aragón. El aspecto más destacable ha sido el estudio de las relaciones diplomáticas, restringido sin embargo a las aportaciones ya antiguas de otro erudito belga, Joseph Calmette (1873-1952), que no se han retomado de forma significativa (1903, 1911, 1914, 1929)<sup>3</sup>.

Sin embargo, esta temática ha despertado un gran interés desde otros enfoques, como pueden ser la historia del patrimonio material y artístico, con aportaciones como las arriba citadas, o la historia de la economía. Este último ámbito ha tenido un largo desarrollo en lo que se refiere a los intercambios comerciales entre el norte de Europa y la Península, sobre todo para la Corona de Castilla (Childs, 1978; Casado, 2003), pero también existen algunos trabajos para la de Aragón (Maréchal, 1953; Desportes, 1999a; Desportes, 1999b). Con todo, conviene recordar que los vínculos entre acuerdos comerciales y relaciones políticas son estrechos, como observaremos en diversas coyunturas, por lo que se hace necesario tener en cuenta su influencia a la hora de situar determinadas maniobras políticas de Felipe el Hermoso en el escenario europeo de finales del Cuatrocientos.

Para profundizar en el análisis de las relaciones diplomáticas —que desde la década de 1470 deben contar con la corona castellana— con Borgoña y los Países Bajos, contamos también con un extenso repertorio de fuentes primarias editadas. Dejando aparte las fuentes archivísticas aún sin publicar (ya que no constituyen el objeto del presente trabajo), debemos señalar en primer lugar las colecciones documentales que pueden resultar de utilidad, como son los dos volúmenes de la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España* (Salvá y Sainz de Baranda, 1846, VIII; Salvá y Sainz de Baranda, 1849, XIV, pp. 285-353) y, tangencialmente, el

---

<sup>3</sup> Por desgracia, no hemos podido recuperar el trabajo más próximo al tema (Calmette, 1908).

*Corpus documental de Carlos V* (Fernández Álvarez, 1973-1981). De forma más especializada, disponemos de sendas colecciones documentales para el estudio de la diplomacia en el reinado de los Reyes Católicos (Torre, 1949-1966; Torre, 1974; Suárez, 1965-2002).

En segundo lugar, mencionaremos las fuentes cronísticas coetáneas, tanto las que proceden de la corte borgoñona (Molinet, 1935) como de la castellana (Nieto, 2015). Asimismo, resultan fundamentales algunas crónicas posteriores, como la *Crónica de Felipe I, llamado el Hermoso* que escribió Lorenzo de Padilla (Salvá y Sainz de Baranda, 1846, VIII, pp. 5-268), dirigida al emperador Carlos. Otras fuentes posteriores, como los *Anales de Aragón* de Jerónimo Zurita (1967-1977), contienen también referencias al período estudiado. Finalmente, podemos indicar aquellos relatos de viajes y relaciones coetáneas que nos aportan información sobre el entorno flamenco, como los relatos sobre los dos viajes de Felipe el Hermoso a la Península Ibérica (García Mercadal, 1952) o la relación del embajador veneciano Vincenzo Quirini (Alberi, 1859)<sup>4</sup>.

Una vez situado este breve marco historiográfico, puntualizamos cuáles son las líneas de análisis de este trabajo. Comenzamos con las relaciones diplomáticas establecidas entre la Corona de Aragón y el ducado de Borgoña desde el gobierno de Carlos el Temerario para contextualizar las alianzas trazadas por los Reyes Católicos con el Imperio y los Países Bajos más allá de la coyuntura concreta de 1494-1495. En segundo lugar, nos detenemos en el origen de la vinculación dinástica de los Habsburgo con los reinos peninsulares a través del matrimonio de Felipe el Hermoso y la infanta Juana, y en las problemáticas que suscitó en el plano de las relaciones diplomáticas. El tercer apartado se centra en la crisis sucesoria de la monarquía de los Reyes Católicos a partir de 1500, así como en el papel institucional que desempeña Felipe en ese contexto —también en la Corona aragonesa— hasta la muerte de Isabel la Católica en 1504. Y, en cuarto y último lugar, examinamos las cuestiones que permanecen abiertas tras el enfrentamiento dinástico entre Fernando el Católico y Felipe el Hermoso, el breve reinado de este último y los meses

---

<sup>4</sup> Este breve repaso por fuentes primarias editadas tan solo pretende facilitar futuras aproximaciones a esta temática. Su análisis detenido, dejando a un lado cuestiones políticas o diplomáticas, también sería determinante para otros trabajos que pretendan seguir la construcción de la imagen cultural y literaria de Felipe el Hermoso después de su muerte, desde la llegada al trono de su hijo Carlos hasta las obras dramáticas del romanticismo en el siglo XIX.

posteriores a su fallecimiento, hasta la regencia de Fernando el Católico (1507-1516).

## **1. LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE ARAGÓN Y BORGOÑA DE CARLOS EL TEMERARIO A FELIPE EL HERMOSO**

El matrimonio entre el archiduque Felipe y la infanta Juana —celebrado por poderes en noviembre de 1495— se inserta en una tradición diplomática que se remonta bastante atrás en el tiempo y se intensifica con los tratados firmados entre Carlos el Temerario y Juan II de Aragón frente a Francia en 1469, 1471 y 1473 (Cauchies, 2003b, p. 41). Estos tratados se enmarcan en la primera de las tres fases en que dividimos el presente apartado, caracterizada por una política de enfrentamiento más directo con la monarquía francesa. La segunda fase abarca un período extenso de estancamiento de las relaciones diplomáticas entre Aragón y Borgoña. Y el tercer período nos lleva de nuevo a una fase de mayores tensiones con Francia alrededor de la cuestión sucesoria del ducado de Bretaña.

### **1.1. La “gran alianza occidental”<sup>5</sup> (1466-1473)**

Las relaciones diplomáticas entre la Corona de Aragón y el ducado de Borgoña durante la segunda mitad del siglo XV se sitúan en el contexto de la rivalidad de ambas formaciones políticas con la monarquía de Luis XI. Ahora bien, esta confluencia de intereses en política exterior —frente a una Francia que iniciaba un proceso de recuperación económica y política al acabar los enfrentamientos directos con Inglaterra, desde 1453— no se puede tomar como único eje argumental del devenir político entre estos tres poderes sino con matices.

En cuanto a la diplomacia, podemos distinguir estrategias bien diferenciadas en el reinado de Juan II de Aragón. En sus primeros años, Juan II busca aproximarse a la monarquía francesa, por lo que firma un acuerdo con Carlos VII en 1459. Pero la situación empieza a cambiar con el ascenso al trono de Luis XI y, sobre todo, tras el estallido de la guerra civil catalana en 1462, que se extendió hasta 1472. De entrada, Juan II y Luis XI firmaron un acuerdo por el cual el monarca aragonés obtendría respaldo económico y militar a fin de acabar con la revuelta; quedaban

---

<sup>5</sup> Marbete que figura en los trabajos de Jaume Vicens Vives (1953, 2003).

como garantía de estos desembolsos las rentas de los condados de Rosellón y Cerdaña (Sablon du Corail, 2015, p. 128).

Sin embargo, Luis XI realizó algunas maniobras diplomáticas de aproximación hacia los líderes de la revuelta catalana ya en 1463, al tiempo que ocupaba militarmente los dos condados pirenaicos (Sablon du Corail, 2015, p. 134). Entonces el monarca francés tuvo que afrontar una etapa de gran inestabilidad interna a causa de sus conflictos con la aristocracia, con la Guerra del Bien Público (1465) como ejemplo más evidente, razón por la que no pudo intervenir en Cataluña de forma más directa. Aun así, Luis apoyó a Renato de Anjou para liderar a los rebeldes catalanes frente a Juan II en agosto de 1466. Este «golpe de teatro» diplomático (Vicens, 2003, p. 312 y ss.) marca definitivamente el paso a una segunda fase del reinado de Juan II caracterizada por el enfrentamiento con Francia. La rivalidad, que no reducirá su intensidad hasta los últimos años del reinado, llevará al monarca al establecimiento de alianzas con otras potencias enfrentadas también con Luis XI.

Así pues, se produce una fase de acercamiento diplomático entre Aragón y Borgoña desde 1466, que se intensifica cuando Carlos el Temerario sucede al duque Felipe el Bueno al año siguiente. Podemos seguir esta evolución a partir de los tres tratados citados por Cauchies, dejando a un lado las complejas negociaciones que se producen paralelamente con otras potencias como la Inglaterra de los York, con la que pactan tanto Aragón como Borgoña entre 1467 y 1468 (Calmette, 1929, pp. 208-209). Carlos, que va a desarrollar una política internacional borgoñona muy dinámica tendente al choque con Francia, firma su primer tratado con Juan II en febrero de 1469 (Calmette, 1903, p. 292). Este acuerdo se reforzó con el tratado de Abbeville, de agosto de 1471, en el que se precisaron más los términos de una posible colaboración militar (defensiva u ofensiva)<sup>6</sup> y se aclararon las alianzas previas de ambos firmantes, entre las que vemos una gran similitud<sup>7</sup>. Y, en tercer lugar, el

---

<sup>6</sup> Hubo alguna confusión historiográfica entre este tratado y su ratificación por Carlos el Temerario en Saint-Omer, noviembre de 1471 (Calmette, 1903, p. 319), que fue enmendada en la década de 1950 (Vicens, 2003, p. 340).

<sup>7</sup> Juan II señalaba como sus principales aliados a Inglaterra, Portugal y Nápoles, así como a Castilla, dado que su hijo el príncipe Fernando e Isabel de Castilla habían contraído matrimonio en 1469, pese al rechazo de Enrique IV. Carlos, por su parte, mencionaba también a las tres primeras potencias y al ducado de Bretaña. En este contexto se sitúan las negociaciones para una alianza matrimonial, finalmente frustrada, entre Nápoles y Borgoña (Calmette, 1911).

duque Francisco II de Bretaña se sumó a la coalición antifrancesa al sellar un tratado con Juan II en noviembre de 1473 (Vicens, 2003, p. 361).

## 1.2. Divergencia de objetivos y estrategias (1473-1488)

A pesar de los acuerdos y de la entrega del Toisón de Oro al príncipe Fernando en mayo de 1473 —como antes a Alfonso V en 1445 y a Juan II en 1461 (Vicens, 2003, p. 210)—, los intereses aragoneses y borgoñones empezaron a divergir. El duque borgoñón Carlos el Temerario desplegó una política ofensiva contra Luis XI de Francia y en ciertas regiones del Sacro Imperio, como hemos señalado. Tras una etapa de gran conflictividad, en que se firman los tres tratados citados con la Corona de Aragón, Carlos el Temerario es derrotado y muere en la batalla de Nancy en enero de 1477 (Sablon du Corail, 2015, pp. 398-433). El ducado y los Países Bajos pasaron a manos de su hija María de Borgoña, que se casó con Maximiliano de Habsburgo en ese mismo año. De ese matrimonio nació Felipe el Hermoso en agosto de 1478.

Sin embargo, la derrota tuvo como consecuencia la pérdida de buena parte del territorio de los duques de Borgoña a manos de Luis XI, ya que el ducado era un antiguo *apanage* y revirtió al dominio real. La casa de Borgoña perdía así el estatus de par en la aristocracia francesa. La situación forzó a la duquesa a retirarse en buena medida de la política internacional, así como a hacer concesiones políticas en los territorios que conservaba en los Países Bajos, como sería el Gran Privilegio de 1477. Todo ello provocó el enfriamiento de las relaciones diplomáticas con Juan II de Aragón. La muerte accidental de María en 1482 desató una espiral de conflictos entre Maximiliano, como regente en nombre del pequeño Felipe, y las ciudades de los “Tres Miembros” de Flandes: Gante, Brujas e Ypres (Blockmans, 1974). En síntesis, las revueltas flamencas se extendieron durante una década hasta los Estados Generales de marzo-abril de 1492 y la paz de Cadzand de julio del mismo año (Cauchies, 2003b, pp. 30-33). Apenas dos años después comenzaba el gobierno personal de Felipe en los Países Bajos.

Paralelamente, las Coronas de Castilla y Aragón iniciaron una desescalada con Francia. Castilla no se había enfrentado directamente con Francia durante el reinado de Enrique IV y, a la muerte del monarca en 1474, la Guerra de Sucesión Castellana condujo a Isabel y Fernando a un deshielo de sus relaciones con Luis XI en el tratado de San Juan de Luz de 1478. Por su parte, Juan II, sin renunciar a recuperar Rosellón y Cerdeña,



se sumó a las treguas con Francia, evitando nuevos choques armados hasta su muerte en 1479.

Las vicisitudes del ducado borgoñón no deben interpretarse en ningún caso como el fin de las relaciones entre la Península Ibérica y los territorios flamencos en otros aspectos. Y uno de los más visibles es el intercambio mercantil, un ámbito cuya importancia a nadie se le escapaba. A lo largo del Cuatrocientos, la ciudad de Brujas es la urbe más dinámica de los Países Bajos como centro de producción textil y de otras transacciones mercantiles y financieras. Es conocida la relevante presencia hispana durante toda la Baja Edad Media, con cinco “naciones” o colonias mercantiles (castellana, aragonesa, catalana, navarra y vizcaína) que se podían articular en “gildas” o corporaciones y que podrían tener o no consulado (en este caso, los peninsulares eran cuatro: de Castilla, catalanoaragonés, de Navarra y de Vizcaya) (Maréchal, 1953, p. 6). Numerosos estudios posteriores han incidido en la influencia que la importación de lana ibérica tenía para la manufactura de Brujas (Desportes, 1999a; Casado, 2003; Casado, 2021).

En relación con este flujo comercial, podemos entender la temprana fundación y la relevancia del consulado de Aragón. Fundado en 1330, las *Ordinacions* que conforman su cuerpo jurídico datan de 1355 y se modifican en 1389 y 1396. El proceso por el que las relaciones entre mercaderes de la Corona de Aragón y el norte de Europa —y en particular Flandes— se habían intensificado provenía de las últimas décadas del siglo XIII y llevó al consulado aragonés en 1330 a ser el primero entre los ibéricos (y el tercero en general) de los fundados en Brujas (Desportes, 1999a, p. 178; Desportes, 1999b, pp. 381-382). Pero, a finales de la Edad Media, y especialmente tras los conflictos flamencos de la década 1482-1492, el consulado castellano tomó el relevo al de Aragón en Brujas, ya que el primero logró monopolizar la importación de lana ibérica. Este hecho y la pérdida de importancia de Brujas en favor de Amberes provocaron el traslado del consulado catalanoaragonés a esta ciudad en 1527 (Casado, 2003, p. 99 y ss.; Desportes, 1999b, p. 382).

### **1.3. Renovación de alianzas (1488-1493)**

La etapa final de la regencia de Maximiliano (rey de Romanos desde 1486) coincide con una nueva aproximación diplomática hacia las coronas de Aragón y Castilla, motivada por su unión dinástica, que desemboca en una política internacional hasta cierto punto conjunta (Ladero, 2014, pp.

515-519 y ss.). La embajada de Juan Rodríguez de Fonseca, que llega en 1486 a las costas de Flandes, ya plantea la posibilidad de un matrimonio entre las casas de Habsburgo y Trastámara, pospuesta por la implicación castellano-aragonesa en el conflicto entre Francia y los duques de Bretaña a partir de 1488. Otra delegación arriba a los Países Bajos en 1488, con Fonseca y el experimentado diplomático Francisco de Rojas (que permanecerá allí hasta 1492), no solo por las negociaciones matrimoniales, sino también con la misión de firmar una alianza con Bretaña para presionar a Francia y así obtener la devolución de los condados pirenaicos (Cauchies, 2003b, pp. 43-44; Fernández de Córdoba, 2014, p. 129.).

Estos contactos diplomáticos tienen su reverso con el envío de una embajada a la corte de los Reyes Católicos por parte de Maximiliano. Esta se encontraba dirigida por Balduino de Borgoña, hijo bastardo del duque Felipe el Bueno, y por Juan de Salazar, un militar vizcaíno al servicio de Maximiliano. Más importante que las propias materias tratadas en ella resulta indicar que Balduino de Borgoña se casará con doña María Manuel, hermana de don Juan Manuel, embajador de los Reyes Católicos sobre el que volveremos posteriormente (Cauchies, 1995, p. 271; Cauchies 2003b, p. 44; Calmette, 1914, p. 172, n. 2). Todo esto conduce a una intensificación de los contactos personales entre ambas cortes, que es a la vez resultado del juego diplomático y de los contactos económicos, incentivados en buena medida también por el primero. Otro ejemplo lo encontramos en el linaje de los Guevara: Diego de Guevara (Cauchies, 2002, pp. 423-425; Ochoa, 1995, pp. 306-308) se encontraba en los Países Bajos con su hermano Ladrón desde tiempos de Carlos el Temerario y es un caso representativo de promoción social vinculada a estos contactos (Vázquez, 2019, pp. 11-13).

Sea como fuere, las maniobras diplomáticas no van a impedir la anexión del ducado de Bretaña por Francia, gracias al matrimonio entre el joven rey Carlos VIII y la heredera Ana de Bretaña. Pese a este aparente fracaso, la cuestión de Bretaña había intensificado definitivamente los contactos diplomáticos entre Castilla, Aragón, el Imperio e Inglaterra, como vemos en el tratado de Medina del Campo, entre los Reyes Católicos y Enrique VII de Inglaterra (marzo de 1489), y la triple alianza de Okyng (septiembre de 1490) de los anteriores con Maximiliano frente a Francia. Esta es la base para la renovación de la gran alianza occidental que se producirá tras la invasión francesa de Nápoles en 1495 (Calmette, 1914; Ladero 2014, pp. 523-526 y 533-536).

No obstante, los resultados de las alianzas contra Francia de 1490 se demoran como consecuencia del cambio político que se produce tras el inicio del gobierno efectivo de Carlos VIII. Este monarca opta por pactar con los tres soberanos que firmaron Okyng —en Étampes-sur-Mer con Enrique VII, por noviembre de 1492; en enero de 1493, con Fernando de Aragón en el tratado de Tours-Barcelona, que reintegra a la Corona de Aragón los condados de Rosellón y Cerdeña; y en el de Senlis con Maximiliano, que devuelve Artois, Hainaut y el Franco Condado a Felipe en mayo de 1493 (Ladero, 2014, p. 526)—, esperando así la neutralidad de aquellos en su proyectada invasión de Nápoles. Pero, cuando esta se produce, los Reyes Católicos y el emperador Maximiliano se ponen al frente de una Santa Liga antifrancesa en marzo de 1495. Y, en el desarrollo de estos movimientos, la posición del señor de los Países Bajos y su matrimonio tendrán un papel central.

## **2. EL MATRIMONIO DE FELIPE Y JUANA (1494-1500)**

Pese a que los primeros contactos con este fin datan de 1486, la alianza matrimonial entre los Habsburgo y los Trastámara no se concreta hasta 1494. Isabel y Fernando se encuentran negociando un “doble matrimonio” —el príncipe Juan con Margarita de Austria, Felipe con la infanta Juana— para reforzar su alianza con el Imperio, pero tratando de evitar un conflicto frontal con Francia. Para ello, don Juan Manuel y Ladrón de Guevara se hallaban en el entorno de Felipe en 1492, y les sustituyó en su cometido el experimentado Francisco de Rojas al año siguiente. Este, sin embargo, recibe instrucciones de no sancionar ninguna alianza sin el consentimiento del rey de Francia, una de las condiciones que el tratado de Barcelona imponía sobre la política matrimonial de los descendientes de Fernando e Isabel (Suárez, 1971, IV, pp. 50-51). Tras el estallido de la guerra de Nápoles, Maximiliano y el embajador Rojas firmaron las capitulaciones matrimoniales en enero de 1495. Cauchies detalla cinco fases durante ese año, a lo largo del cual se concretaron las condiciones y se dispusieron los instrumentos legales necesarios para celebrar los esponsales por poderes (Cauchies, 2003b, pp. 47-48). Así pues, Rojas representó al príncipe Juan en Malinas (5 de noviembre), mientras que el citado Balduino de Borgoña

hace lo propio en nombre de Margarita en Valladolid a lo largo del mes de noviembre<sup>8</sup>.

La ratificación de los acuerdos matrimoniales va acompañada del inicio de los preparativos de una armada para conducir a la infanta Juana hasta los Países Bajos y traer, a la vuelta, a Margarita de Austria hasta Castilla. A la dificultad de la navegación por el canal de la Mancha y el mar del Norte se sumaba el riesgo que implicaba bordear las costas francesas en un momento de guerra abierta entre ambas monarquías. Por eso los preparativos —realizados en su mayor parte por el armador vizcaíno Juan de Arbolancha, el corregidor de Burgos García de Cotes y el obispo de Badajoz Juan Rodríguez de Fonseca— fueron minuciosos a fin de armar una potente escuadra que “contó con dos carracas, quince naos, cinco carabelas y veinte pinazas”<sup>9</sup>. La flota estuvo reforzada por diversas naves mercantes que cubrían rutas con el norte de Europa, cuya partida se retrasó para hacerla coincidir con la del convoy en agosto de 1496 (Ladero 2003, pp. 41-44). Finalmente, Juana desembarcó en Middelburg en septiembre de 1496.

Lo cierto es que, al desembarcar Juana y su séquito tras una accidentada travesía, Felipe no se encontraba allí, ni siquiera en los Países Bajos, sino de viaje junto a su padre en varias ciudades alemanas, donde permaneció hasta octubre de 1496. Juana fue recibida por doña María Manuel y su esposo Balduino de Borgoña, así como por Juan de Berghes, señor de Bergen-op-Zoom. Todos ellos eran representantes de una tendencia favorable al acercamiento de posturas entre el emperador, el rey de Inglaterra y los monarcas hispanos, en parte por los intereses comerciales en juego (Aram, 2001, p. 68), dado que los Manuel participaban en el comercio lanero con Castilla y el señorío costero de Berghes se beneficiaba también de la fluidez en los intercambios mercantiles con Inglaterra.

Los contrayentes se encontraron finalmente en Lierre, cerca de Amberes (Brabante), donde Felipe llegó el 17 de octubre. Las ceremonias solemnes tuvieron lugar el día 20: los oficios divinos fueron celebrados por el obispo de Cambrai Henri de Berghes (hermano de Juan de Berghes),

---

<sup>8</sup> El 18 de noviembre están fechadas las cartas de finiquito de las dotes de ambas infantas, pues se había acordado que ninguna de las partes constituyera dote; sí se había estipulado, no obstante, la adjudicación de rentas para Juana y Margarita en los respectivos territorios de acogida (Suárez, 1971, IV, pp. 90 y 100-101).

<sup>9</sup> Los detalles de la armada son bien conocidos gracias a la conservación de su contabilidad, estudiada por Miguel Ángel Ladero Quesada (Ladero 2003, p. 35).

aunque también bendijo la unión el capellán de Juana, Diego Ramírez de Villaescusa, personaje de la confianza de los Reyes Católicos (Aram, 2001, pp. 68-72; Cauchies, 2003b, pp. 49-52). Con ello, Juana entraba, según expresa Aram, en “la telaraña de intereses que era la corte de Borgoña” (2001, p. 67). En relación con el matrimonio, aparte del sector favorable arriba descrito, estaba presente por otro lado la destacada facción cortesana de Guillermo de Croÿ, señor de Chièvres, y Francisco de Busleyden, arzobispo de Besançon, partidarios ambos de estrechar lazos con la monarquía francesa. No podemos entrar aquí a desenredar dicha madeja de intereses cortesanos (Cauchies, 2002; Cauchies, 2003a; Cauchies, 2005)<sup>10</sup>; de todo ello conviene retener, sin embargo, que la imagen estereotipada de un joven Felipe altamente influenciado por consejeros como los Croÿ y la alta nobleza no debe exagerarse. Además, no hay que olvidar que su gobierno es una etapa relevante para el desarrollo institucional de sus territorios, como también se verá reflejado en su breve reinado en Castilla.

A continuación, observaremos dos aspectos fundamentales en el período anterior al año 1500. El primero de ellos sería la política internacional de Felipe el Hermoso, en la que pronto demuestra tener una estrategia propia, diferenciada respecto a su padre y sus suegros. Así, en el contexto de la rivalidad de estos con Francia, Felipe no muestra una actitud beligerante. Preferirá, al contrario, aprovechar la coyuntura para favorecer los intercambios mercantiles de los Países Bajos con otros aliados como Inglaterra, como vemos en la firma del *Intercursus magnus* con Enrique VII en 1496 (Cauchies, 2003b, pp. 107-109). Y, al terminar las hostilidades en Italia entre Francia y los Reyes Católicos en 1498, el archiduque firma un acuerdo amistoso con el monarca galo por el que reconoce el vasallaje que le debe por Flandes y Artois y renuncia a recuperar el ducado de Borgoña, salvo “por petición humilde y vía amigable” (Cauchies, 2003b, p. 94).

El segundo aspecto que contemplamos, la situación de Juana en la corte de los Países Bajos durante este período, nos transmite una impresión bien distinta. Bethany Aram ha recalcado con detenimiento el aislamiento de la infanta, cuyo séquito de origen peninsular se habría visto reducido paulatinamente. De la misma forma, Felipe y sus consejeros tampoco le habrían hecho entrega de las rentas estipuladas en las capitulaciones

---

<sup>10</sup> Las ordenanzas de la corte borgoñona han sido editadas recientemente (Bessey, Cauchies y Paravicini, 2019).

matrimoniales, lo cual habría redundado en la imposibilidad de reunir recursos con los que ejercer la tradicional gracia regia. Todo ello se tradujo en la falta de lealtades hacia Juana en la corte de su esposo (Aram, 2001, pp. 77-104).

Para resolver esta situación, los propios reyes optaron en un primer momento por una estrategia cautelosa, asignando pensiones a miembros relevantes del círculo de Felipe a fin de que favorecieran a su hija en la corte (Aram, 2001, p. 87), como sucede en el caso de Engelbert de Nassau (Torre, 1965, V, doc. 85, p. 436). Asimismo, la embajada de Sancho de Londoño y fray Tomás de Matienzo, tras su paso por Inglaterra, llegó a Bruselas en 1498 para constatar la posición de la archiduquesa y un cierto descuido en sus prácticas religiosas (Suárez, 1972, V, pp. 87-89 y docs. 72 y 74). El nacimiento de la primera hija de los archiduques, Leonor, pocos meses después, y el de Carlos en febrero de 1500, no implicaron cambios sustanciales para Juana. El embajador en la corte imperial, Gutierre Gómez de Fuensalida, se trasladó a los Países Bajos y lo comprobó en ese mismo año, y así lo transmitió a los Reyes Católicos<sup>11</sup>.

Por otro lado, la tensión entre los monarcas y la corte de los Habsburgo se agravó en ocasiones a causa de las condiciones del retorno de Margarita de Austria, viuda del príncipe Juan desde octubre de 1497. Este asunto también fue abordado por el embajador Fuensalida<sup>12</sup>. Finalmente, cuando Felipe y Juana se convierten en herederos de los Reyes Católicos, estos problemas pasan a la primera línea del escenario político.

### **3. HACIA LA SUCESIÓN DE LOS REYES CATÓLICOS: LAS CORTES DE CASTILLA Y DE ARAGÓN EN 1502**

El año 1500 marcó un cambio fundamental en las relaciones de Felipe y Juana con los reinos hispánicos. El 20 de julio murió el príncipe Miguel de la Paz, lo cual les colocó como herederos de Castilla y Aragón. Esto hizo necesario un viaje de los archiduques a la Península Ibérica a fin de ser jurados como tales por las Cortes de ambas Coronas. Con dicho viaje, Felipe podría también satisfacer las aspiraciones dinásticas de los duques de Borgoña de alcanzar el trono real (Dumont, 2016, p. 842).

---

<sup>11</sup> Fuensalida a los Reyes Católicos, 6 de agosto de 1500 (Duque de Berwick, 1907, pp. 139-144).

<sup>12</sup> Credencial para Fuensalida ante Maximiliano, octubre de 1499 (Suárez, 1972, V, doc. 118, pp. 433-434).

Este viaje es bien conocido gracias al relato que escribiera el chambelán Antoine de Lalaing, editado por Gachard en el siglo XIX (Gachard 1876, pp. 121-340; García Mercadal, 1952, pp. 433-548). No obstante, existen otras fuentes que han tenido menor difusión, y entre ellas cabe destacar la denominada “Crónica de Viena”, un manuscrito anónimo editado recientemente en castellano (Porras, 2015, pp. 247-503). Todas estas fuentes intentan, de una forma u otra, justificar el cuantioso desembolso realizado por Felipe para financiar el viaje ante los Estados Generales y las ciudades de los Países Bajos, que le habían concedido importantes subsidios para sufragarlo (Wellens, 1974, pp. 393-412; Cauchies, 1993). Para ello, más allá de la posibilidad de alcanzar la dignidad regia, las crónicas hacen hincapié en la descripción de la prosperidad general de los reinos que va a heredar Felipe, especialmente de la aristocracia (Porras, 2015, pp. 127-128)<sup>13</sup>. Por tanto, los desembolsos y la ausencia del archiduque revertirían finalmente en mayores beneficios económicos para la élite cortesana y la sociedad de los Países Bajos gracias a todo un conjunto de intereses comerciales compartidos.

Los preparativos del viaje fueron más lentos de lo que los Reyes Católicos habrían deseado. Si bien el archiduque recibió la noticia de la muerte de Miguel en agosto, Felipe y Juana no se pusieron en marcha hasta noviembre del año siguiente, retraso que se debió en parte al tercer embarazo de Juana (Suárez 2002, VI, doc. 32, pp. 145-146). Y, a pesar de las dudas iniciales, acabaron trasladándose por vía terrestre ante la invitación de Luis XII de Francia (Porras, 2015, pp. 25-26). Esto fue posible gracias a una serie de acuerdos que mejoraron las relaciones diplomáticas entre la monarquía francesa, los Reyes Católicos y el emperador: el tratado de Chambord-Granada de noviembre de 1500, por el que los dos primeros actores se repartían el reino de Nápoles; y el de Trento de octubre de 1501, que se tramitaba entonces para aproximar a Luis XII y Maximiliano. Se habla incluso del posible matrimonio de los recién nacidos Carlos, hijo de los archiducos, y Claudia, la única hija por entonces de Luis XII (Cauchies, 2003b, p. 145; Ochoa, 1995, pp. 184-194).

Las recepciones celebradas en las ciudades francesas, especialmente en París y en Blois con la presencia del propio Luis XII, reflejan la prosperidad de ambos gobernantes, pero remarcan también el vasallaje que Felipe debe al rey francés por el tratado de 1498. El desplazamiento

---

<sup>13</sup> Como sucederá también en 1517 con el relato de Laurent Vital sobre la llegada de Carlos I a la península (Dumont, 2016, p. 858).

prosiguió con percances debidos a la climatología en el sur de Francia, hasta que los archiduques alcanzaron la Península Ibérica en enero de 1502; las recepciones en diferentes ciudades castellanas retrasaron la llegada de Felipe y Juana a Toledo hasta el mes de mayo (Cerro, 1973, pp. 63-77; Calderón, 1996).

El 22 del mismo mes estaba convocada la reunión que juró como herederos de la Corona de Castilla a Juana, que sería reina propietaria, y a Felipe como su marido, sin mayores dificultades. No obstante, ante la debilitada salud de la reina Isabel, los procuradores solicitaron que se tomaran medidas en previsión de un posible vacío de poder, que debería ocupar Fernando (y no Felipe)<sup>14</sup>. Al mismo tiempo, los monarcas estipularon qué señoríos y rentas iban a pasar a manos de los archiduques para su sostenimiento como príncipes herederos de Castilla (Gálvez, 2022).

La estancia de los ahora príncipes en Toledo fue escenario de otros hechos, como la muerte del influyente arzobispo de Besançon (nombrado obispo de Coria), Francisco de Busleyden (23 de agosto), y la marcha del obispo de Cambray Henri de Berghes, que falleció en el camino de vuelta a los Países Bajos (Porras, 2015, pp. 62-63). Ambos representaban, respectivamente, las tendencias a favor y en contra de la aproximación hacia Francia en un momento en que había estallado nuevamente la guerra entre este país y los Reyes Católicos por la posesión del reino de Nápoles. Felipe, pese a la muerte de Busleyden, se mostraba convencido de que la estrategia del conflicto era un error procedente de la generación de Fernando y Maximiliano, y las dificultades de su estancia en Aragón no harían sino agravar su discrepancia con los monarcas (Suárez, 2002, VI, pp. 46-47).

Aquí llegamos, posiblemente, al contacto formal más estrecho de Felipe el Hermoso con la Corona de Aragón. El rey y los príncipes se trasladaron a Zaragoza (25 de octubre) para celebrar las sesiones de Cortes que debían jurar como herederos del reino de Aragón a Felipe y Juana. Dos días después, en la sesión plenaria de 27 de octubre, se reconoció a ambos como legítimos sucesores de Fernando, tras la consabida promesa de respeto a fueros y privilegios anteriores<sup>15</sup>. Esto se aplicaría al reino

---

<sup>14</sup> Carretero (1988, pp. 199-200) cita una carta de la propia Juana a la muerte de su madre que confirmaría este extremo.

<sup>15</sup> Acta de la sesión de 27-X-1502, con el juramento de los príncipes (Sesma y Laliena, 2017, pp. XI-XII y 243-245).



aragonés y al resto de estados de la Corona, (pues estaba estipulado que no debían disgregarse), pero los príncipes todavía no habían prestado juramento en las respectivas Cortes.

En este caso no se mencionó a Carlos como heredero varón, a diferencia de lo sucedido en 1498, cuando se había optado por reconocer como sucesor al recién nacido Miguel por delante de sus padres (la infanta Isabel y Manuel de Portugal). Vemos, pues, una alteración destacable en el funcionamiento consuetudinario de la Corona de Aragón, que todavía no ha sido explicada satisfactoriamente por la historiografía. Cabe indicar, sin embargo, que las Cortes aragonesas restringían la validez de su juramento a la duración del matrimonio de Felipe y Juana. Acto seguido, los cuatro brazos introdujeron una segunda cautela, al igual que en las Cortes anteriores, señalando que el nacimiento de un nuevo hijo varón (legítimo) del monarca dejaría sin valor el reconocimiento de Juana y Felipe (Sesma y Laliena, 2017, pp. XI y 251).

Una vez cumplido el protocolo, Fernando hace público que debe regresar a Castilla porque la reina está enferma de cierta gravedad, así que habilita a los príncipes para presidir las próximas sesiones de Cortes<sup>16</sup> y deja Zaragoza camino de Madrid. Así, Felipe queda al frente de la siguiente sesión, la del 3 de noviembre; pero esta resulta problemática, pues la asistencia es escasa y los diputados recuerdan su privilegio de que sea el rey quien presida las sesiones<sup>17</sup>. Finalmente, la sesión se cierra sin avances significativos. Entonces Felipe decide volver también a Madrid y es Juana, de nuevo encinta, quien se encarga de presidir las siguientes sesiones de las Cortes de 1502. Acerca de este proceso, queda por resolver la incógnita de si hubo un debate para dotar a los príncipes con un patrimonio específico destinado a su manutención sobre rentas o señoríos de la Corona de Aragón, al igual que había sucedido en las Cortes de Toledo.

Apenas Isabel se restablece, el archiduque plantea su regreso a Flandes pasando por Francia con el objetivo de alcanzar un acuerdo de paz con Luis XII, para lo que recibirá unos poderes de Fernando e Isabel enviados a la frontera con fray Bernardo Boil (Calderón, 1996, p. 329), ya que se temía que las fuerzas destacadas en Italia al mando del Gran Capitán fueran derrotadas por los franceses. Sin haber prestado juramento en el

---

<sup>16</sup> Habilitación de los príncipes en la sesión de 27-X-1502 (Sesma y Laliena, 2017, pp. 252-253).

<sup>17</sup> Acta de la sesión de 03-XI-1502 (Sesma y Laliena, 2017, pp. XII-XIV y 260-266).

Principado ni en el reino de Valencia, Felipe emprendió el viaje de vuelta cruzando la frontera francesa por el Rosellón; para mayor seguridad, lo hizo después de que Luis XII enviase a diversos aristócratas como rehenes durante su estancia (Cauchies, 2003b, p. 142). Además de encontrarse con el rey Luis, el archiduque sugirió en las negociaciones que Nápoles quedase bajo su custodia hasta que pudiera pasar en el futuro al matrimonio previsto de Carlos y Claudia, a cambio de lo cual Carlos tendría que acudir a formarse en la corte de Castilla. Pero el matrimonio era todavía muy incierto (de hecho, nunca se celebró) y la proximidad de Felipe con Luis XII lo alejaba de los intereses castellano-aragoneses, tensionando la relación con sus suegros (Suárez, 2002, VI, pp. 51-53).

Sabemos que Felipe remite los acuerdos que firma en Lyon (abril de 1503) a los Reyes Católicos, pero estos no los confirman y prosigue la guerra, que cambia de signo con las victorias militares de ese año en Ceriñola y Garellano (Suárez, 2002, VI, doc. 127; Ladero, 2010). Por ello, optan por tantear la posibilidad de rearmar la Santa Liga antifrancesa en julio. Casi al mismo tiempo (junio), los monarcas releven al embajador en la corte imperial Juan Manuel, cada vez más próximo a los intereses de Felipe, por Gómez de Fuensalida (Suárez, 2002, VI, docs. 139 y 133). Pero no logran evitar la creciente cercanía de los Habsburgo a Francia, que se confirmará en el primer tratado de Blois entre Luis XII, Maximiliano y Felipe (22 de septiembre de 1504), alianza que forzará un cambio brusco en la estrategia de Fernando II a la muerte de Isabel (Cauchies, 2003b, p. 149).

Juana, por su parte, había permanecido en Castilla tras dar a luz hasta marzo de 1504, cuando emprendió el camino de vuelta a los Países Bajos. Para lograrlo había tenido que afrontar una serie de ásperos enfrentamientos con la reina Isabel (Aram, 2001, pp. 130-136). En todo caso, no había oposición en la corte respecto a que Juana gobernase a la muerte de Isabel, como había sucedido en el reinado de su madre. Pero, a medida que la salud de la reina se debilitaba, se había ido configurando un “partido aragonés” o “fernandino”, que aspiraba a un gobierno de Fernando tras la muerte de la reina, para lo cual sus miembros habían ido ocupando muchos cargos relevantes en la corte de cara a la previsible sucesión en el trono (Martínez Millán, 2000, pp. 56-58).

Cuando la enfermedad de la reina se agravó y dictó testamento (octubre de 1504), Juana, con Felipe como rey consorte, quedaba como sucesora de la Corona de Castilla (Torre, 1974, pp. 73-74). Para casos de

ausencia o incapacidad de la futura reina, sin embargo, se preveía que Fernando ejerciese como gobernador del reino hasta la mayoría de edad (veinte años) de su nieto mayor<sup>18</sup>. Ahora bien, la petición de que Carlos se formara en la península tampoco había sido satisfecha, al no acordarse ninguna solución para la cuestión napolitana (Ladero, 2019, pp. 60-61). Por lo tanto, la tensión latente entre Felipe y Fernando a cuenta de Nápoles (controlado por la monarquía en ese año) y de la propia sucesión siguió creciendo hasta la muerte de Isabel la Católica, el día 26 de noviembre de 1504).

#### **4. EL CONFLICTO SUCESORIO Y EL REINADO DE FELIPE I (1504-1507)**

La última etapa que analizamos transcurre entre la muerte de Isabel I y el regreso de Fernando de Aragón a la regencia de Castilla tras el inesperado deceso del propio Felipe, apenas transcurridos tres meses de reinado personal. Así pues, el eje a partir del cual observaremos el período será el enfrentamiento dinástico entre Fernando el Católico y Felipe el Hermoso para dirimir a quién correspondía el poder regio en Castilla junto con la reina propietaria, Juana I. Ello nos permitirá esbozar las principales facetas de conflictividad sociopolítica y religiosa, así como las repercusiones del enfrentamiento dinástico en las relaciones entre las Coronas de Castilla y Aragón.

##### **4.1. La pugna por el gobierno de Castilla (noviembre de 1504 - junio de 1506)**

El fallecimiento de la reina marca el inicio de una disputa dinástica por la gobernación de Castilla entre Felipe el Hermoso y su suegro, el rey de Aragón, a pesar de lo establecido en el citado testamento. Ambos despliegan estrategias diferenciadas en función de su posición, en busca de un respaldo jurídico a sus pretensiones. Juana, la reina propietaria, está en Flandes con Felipe, junto con su hijo, el príncipe Carlos, que es el siguiente en la línea sucesoria. Por su parte, Fernando está presente en Castilla y trata de hacer valer este hecho para fortalecer su posición,

---

<sup>18</sup> En su testamento, Isabel encareció a Fernando y a los nuevos reyes que buscasen acuerdos, favoreciendo la paz y reconociendo la experiencia de gobierno del rey de Aragón (Torre, 1974, p. 77). Este por su parte, conservaría las rentas procedentes de los maestrazgos de las órdenes militares y la mitad de los ingresos indianos, principalmente.

aprovechando que Isabel le había señalado como gobernador en caso de interinidad o regencia. Las repercusiones de este enfrentamiento, más o menos larvado, son fundamentales para conocer las relaciones entre Felipe y la Corona de Aragón, ya que su llegada al trono acaba momentáneamente con la unión dinástica de los Reyes Católicos.

Fernando convoca Cortes el mismo día en que fallece la reina, de forma que en enero de 1505 los procuradores se reúnen en Toro. Allí se les muestra formalmente el contenido del testamento de Isabel, así como una serie de testimonios sobre la presunta inestabilidad de Juana bajo juramento de secreto (Carretero, 1988, p. 201-203). No podemos detenernos aquí en analizar esta cuestión tan controvertida, pero lo cierto es que Fernando consigue que las Cortes sancionen su regencia a cambio de una serie de concesiones relativas al derecho privado castellano (Ladero, 2019, pp. 63-64; Carretero, 1988, pp. 203-204). De ellas es necesario destacar la sistematización del régimen patrimonial y hereditario del mayorazgo, fundamental para algunos sectores de la baja nobleza castellana. Junto con esto, Fernando continúa promoviendo cambios en el gobierno del reino, fortaleciendo su posición, al tiempo que el secretario aragonés Lope de Conchillos viaja a Flandes para obtener de Juana una autorización que respalde el gobierno de su padre, pero Felipe lo intercepta y ordena su arresto (Aram, 2001, p. 146).

Sin embargo, el archiduque no podía trasladarse a Castilla todavía, ya que lo retenían en los Países Bajos el nuevo embarazo de Juana (que dio a luz a la infanta María en septiembre de 1505) y una campaña contra el duque de Güeldres, Carlos de Egmond, que no terminó hasta julio del mismo año con la tregua de Tiel (Cauchies, 2003b, pp. 172-173). Como parte de su estrategia, Felipe también reforzó el control que venía ejerciendo sobre el personal de la casa de Juana para evitar que esta se comunicase directamente con su padre. Asimismo, los consejeros de Felipe redactaron una carta en la que Juana reivindicaría su plena capacidad para reinar, negando cualquier tipo de “falta de seso”, al tiempo que expresaba su voluntad de compartir el gobierno de sus reinos con su esposo. No obstante, dicha misiva, que había generado dudas acerca de su autenticidad o por la sospecha de la participación de los consejeros de Felipe en su redacción (Juan Manuel), se ha demostrado apócrifa al comprobarse que la rúbrica de Juana era una falsificación (Fernández Álvarez, 2001, pp. 132-135; Aram, 1998, pp. 336-337; Aram, 2001, pp. 146-149).

Felipe, a la par, había tomado la iniciativa en la corte castellana. Considerando que él era el legítimo monarca, el archiduque comisionó a Philibert de Veyré como embajador en Castilla ya en enero de 1505. Pero no solo se dirigía a Fernando, sino que también llevaba cartas para buena parte de la sociedad política castellana (Cauchies, 2003b, pp. 163-164). A ello contribuyeron también el antiguo embajador de los Reyes Católicos, don Juan Manuel, que ya había pasado oficialmente al servicio de Felipe, y el representante del emperador Andrea da Borgo (Cauchies, 2002, pp. 424-425). Y, efectivamente, las maniobras de estos diplomáticos conectaron con los intereses de una creciente facción de la aristocracia (encabezada por el duque de Nájera y el marqués de Villena), que esperaba ver mejorar su posición en la corte con Felipe como nuevo monarca. En cambio, los apoyos nobiliarios a Fernando se fueron reduciendo a linajes como los Velasco (el Condestable) o los Enríquez (Almirantes de Castilla), que permanecieron leales a Fernando —de forma más o menos entusiasta— en buena medida porque mantenían vínculos familiares con él.

En un primer momento, las circunstancias internacionales parecían favorecer a Felipe, que firmó con Maximiliano y Luis XII un tratado de paz en Haguenau (4 de abril de 1505). Fernando reaccionó ante esta situación promoviendo una inversión de alianzas, ya que el 12 de octubre selló un nuevo acuerdo con Luis XII: el segundo tratado de Blois (Ochoa, 1995, pp. 280-286). Con esto Fernando establecía su matrimonio con Germana de Foix, sobrina del rey galo, que le garantizaba la neutralidad francesa en la pugna dinástica a cambio de una serie de prestaciones económicas vinculadas al reino de Nápoles (Ladero, 2019, pp. 67-68). Al mismo tiempo, se abría la posibilidad de que la Corona de Aragón tuviera un heredero propio, al margen de Juana y Felipe, en caso de que naciera un varón del matrimonio.

Esta situación de equilibrio condujo a una primera solución pactada, que Felipe ratificó a través de Veyré debido a los retrasos que continuaba sufriendo su viaje a la península. La concordia de Salamanca (24 de noviembre de 1505)<sup>19</sup> establecía un gobierno tripartito de Castilla entre Juana como reina titular, Felipe en calidad de rey consorte y Fernando como gobernador, en una interpretación bastante neutra del testamento de Isabel I. Las firmas de Felipe y Fernando serían necesarias para los documentos que necesitasen la validación regia, no así la de Juana (que

---

<sup>19</sup> Texto en francés editado por Cauchies (2003b, pp. 251-264).

sería opcional). Por otra parte, los cargos y oficios reales se designarían conjuntamente, mientras que rentas e ingresos se dividirían de forma equitativa. E incluso se preveía la posibilidad de que Fernando el Católico tuviese más descendencia, así que se dispusieron acuerdos matrimoniales entre los descendientes de los nuevos reyes y los eventuales vástagos de Fernando para encarar una nueva unión dinástica entre Castilla y Aragón (Cauchies, 2003b, p. 169; Ladero, 2019, pp. 69-70).

Ahora bien, este acuerdo distaba de ser definitivo. A finales de ese año ya se estaba concentrando una armada en Middelburg para realizar por mar el segundo viaje de los reyes Felipe y Juana a Castilla. La principal fuente primaria sobre el viaje es un relato anónimo, editado de nuevo por Gachard (1876, pp. 387-480), pero también arroja información sobre el período la crónica de Felipe I redactada por Lorenzo de Padilla años después para el emperador Carlos V (Salvá y Sainz de Baranda, 1846, VIII, pp. 5-268). A estos relatos cronísticos podemos sumar la óptica del embajador veneciano Vincenzo Quirini, quien elaboró en 1506 una *Relazione di Borgogna*<sup>20</sup> dirigida al Senado de la Serenísima República, así como la correspondencia del conde de Tendilla (Alberi, 1859, pp. 1-30; López de Mendoza, 1973-1974).

La urgencia de la partida se hace patente en las misivas de los embajadores de Felipe, como Veyré, que esperaba dificultar el enlace de Fernando y Germana apresurando la llegada de los nuevos reyes (Cauchies, 2003b, p. 179). Esto no fue posible porque las naves —con dos mil lansquenets a bordo— zarparon el 10 de enero de 1506, pero las condiciones climáticas en pleno invierno obligaron a la flota de Felipe y Juana a recalar en Inglaterra, donde permanecieron hasta finales de abril (estancia que Enrique VII aprovechó para revisar acuerdos comerciales con Castilla). Así, cuando los monarcas desembarcaron en La Coruña, ya se había celebrado solemnemente el segundo matrimonio de Fernando, por lo que Felipe permaneció en Galicia y fue recibiendo progresivamente el apoyo de la alta nobleza castellana, con la sonada excepción del duque de Alba (Cauchies, 2003b, p. 182-192).

En última instancia, Fernando se vio obligado a pactar. En el mes de junio se reúnen Juan de Luxemburgo y Juan Manuel como representantes de Felipe con el cardenal Cisneros, enviado por El Católico, para alcanzar un acuerdo definitivo, que toma forma en la concordia de Villafáfila (27

---

<sup>20</sup> Alberi, 1859, pp. 1-30.

de junio)<sup>21</sup>, por la que Fernando renuncia a la gobernación de Castilla en favor de su yerno y se retira a la Corona de Aragón. Lo que sí va a conservar son los ingresos procedentes de los maestrazgos de las tres grandes órdenes militares y la mitad de los ingresos de la Corona procedentes de las Indias, como había dispuesto Isabel I en su testamento (Ladero, 2019, pp. 76-79). Tras encontrarse personalmente en dos ocasiones (Remesal, 20 de junio; Renedo, 5 de julio), Fernando emprendió el camino hacia Aragón para trasladarse posteriormente al reino de Nápoles (septiembre de 1506 — julio de 1507), mientras que Felipe y Juana se dirigieron a celebrar Cortes en Valladolid. Comenzaba así el reinado personal de Felipe en Castilla (Cauchies, 2003b, pp. 194-198).

#### **4.2. Reinado y muerte de Felipe el Hermoso (junio - septiembre de 1506)**

El breve reinado filipino se inició con las Cortes de Valladolid, trasladadas posteriormente a Salamanca, que asumieron un gran protagonismo político al negarse a sancionar la incapacidad de Juana — que compareció públicamente en ellas— para gobernar (Ladero, 2019, pp. 80-81). No obstante, esto tuvo pocos efectos en la práctica. Felipe consiguió ser reconocido rey legítimo junto con Juana por las propias Cortes y la reina quedó apartada finalmente de las labores de gobierno, contra la voluntad manifestada enérgicamente por los procuradores de algunas ciudades (Aram, 2001, pp. 156-158; Carretero, 1988, pp. 207-208 y 212).

La inestabilidad que había vivido Castilla desde la muerte de Isabel se había reflejado en diversos planos. Dejando aparte la pugna estrictamente dinástica y la división de la nobleza, que había alcanzado incluso el reino de Nápoles con el Gran Capitán como virrey (Fernández de Córdova, 2021a), el conflicto tuvo una destacada faceta eclesiástica. Dentro de esta, el campo de disputa principal tuvo que ver con el control de la Inquisición castellana (Fernández de Córdova, 2021e), que había intensificado sus actuaciones en los años anteriores. La propaganda de los *fernandinos* afirmaba que el nuevo monarca iba a desautorizar al Santo Oficio, en tanto que muchos conversos, especialmente aquellos vinculados a las élites nobiliarias de la esfera de Felipe, esperaban ver mejorar su situación con

---

<sup>21</sup> Texto completo editado por Elías Rodríguez (1999, pp. 149-154).

el nuevo monarca<sup>22</sup>. Esto afectaba especialmente al tribunal cordobés, escenario de la severa actuación de Diego Rodríguez Lucero (Fernández de Córdoba, 2021e, pp. 112-120). Dentro de la esfera religiosa, la provisión de vacantes en las sedes episcopales fue otro caballo de batalla entre los partidarios de Felipe y Fernando (Fernández de Córdoba, 2021b). Algunos nombramientos regios se tradujeron ocasionalmente en incidentes de mayor calado, como se vio en los altercados contra la actuación de la Inquisición en Jaén (Porras, 1992). En suma, todos estos problemas generaron una intensa actividad diplomática con Roma, donde ambos monarcas intentaban hacer valer sus respectivas posiciones ante el papa Julio II (Fernández de Córdoba, 2021e, pp. 121-136; Fernández de Córdoba, 2022).

Por otro lado, en el ámbito económico, la coyuntura a la que se enfrentó Felipe era claramente negativa, ya que a las carestías de trigo que se extendían desde 1503 se había sumado una epidemia de peste bubónica (Ladero, 2019, pp. 24 y 97). Según afirma Ladero Quesada, “las preocupaciones más inmediatas de Felipe eran de tipo financiero y aumentaron cuando la Corte pasó a residir en Burgos, en septiembre de 1506” (2019, p. 83). Tal vez la consecuencia más palpable para los monarcas fue el descenso de los rendimientos de la hacienda real, agravados por los compromisos pendientes de las campañas de Nápoles y Mazalquivir<sup>23</sup>. Esta preocupación iba a ser atendida por una cúpula hacendística completamente renovada (Ladero, 2019, pp. 81-82; Gálvez, 2022, pp. 8-12). La difícil situación financiera retrasó la campaña prevista desde el año anterior para tomar Orán, impulsada por el cardenal Cisneros, que a pesar de todo apoyó a Felipe en sus aprietos con los recursos de la sede toledana (Fernández de Córdoba, 2021d, p. 128; Alonso, 2006, pp. 127-177; Hess, 1978, pp. 26-44).

---

<sup>22</sup> Sabemos que en esta etapa el tribunal inquisitorial actuaba incluso en el entorno de la aristocracia castellana, como es el caso de los escribanos judeoconversos cercanos al conde de Tendilla (Fernández de Córdoba, 2021e; Moreno, 2010). En este punto, conviene recordar la tradicional posición de Fernando el Católico, favorable a la implantación de la Inquisición en la Corona de Aragón. Esta temática ha sido abordada en múltiples trabajos de los profesores Enrique y José María Cruselles Gómez, especialmente para el reino de Valencia. Nos limitamos a indicar aquí algunos trabajos a título de ejemplo, dentro de una amplia producción que no podemos recoger exhaustivamente (Cruselles, 2013; Cruselles, 2021; Sesma, 2013; Belenguer, 2012, pp. 172-187).

<sup>23</sup> Se ha estudiado en profundidad la hacienda regia para este período concreto (Alonso, 2007), e incluso las finanzas del breve reinado de Felipe (Ladero, 2021, pp. 229-238).



Por lo que se refiere a las relaciones diplomáticas del nuevo monarca, el principal cambio se dio precisamente con la Corona de Aragón (Ochoa, 1995, pp. 286-309). La ruptura de la unión de las dos coronas se hizo completamente efectiva cuando Felipe asumió el gobierno castellano. Ello condujo a acreditar a un embajador, Álvaro Osorio, ante la corte de Fernando, quien, por su parte, se hizo representar en Castilla por mosén Luis Ferrer, ex lugarteniente de gobernador en el reino de Valencia (Belenguer, 2012, pp. 277, 280 y 295), cuya influencia —más que en su breve embajada— se vio tras la inesperada muerte de Felipe, que tuvo lugar en Burgos el 25 de septiembre de 1506 después de una fugaz enfermedad<sup>24</sup>. En el año que medió entre el fallecimiento de Felipe y el regreso de Fernando a Castilla en agosto de 1507, mosén Ferrer ocupó una posición central en el complejo juego político a tres bandas que se articuló entre los *fernandinos*, los partidarios de una regencia de Maximiliano y los *hombres de la reina* que esperaban que Juana asumiera el gobierno efectivo del reino, unas facciones que conocemos mejor gracias a investigaciones recientes sobre su correspondencia todavía inédita (Fernández de Córdova, 2021c).

### **4.3. Gobierno interino de Castilla hasta la regencia de Fernando el Católico (septiembre de 1506 - agosto de 1507)**

Tras la inopinada muerte de Felipe el Hermoso, el primer paso que se dio en el ámbito político fue la conformación de un gobierno provisional para la administración de Castilla. Cisneros quedó al frente de la gestión ordinaria junto con el Consejo Real, pero también se articuló un consejo de regencia que debía actuar como “comisión de arbitraje” (Ladero, 2019, p. 91) ante posibles diferencias entre la aristocracia y en materias de gobierno. El consejo de regencia estuvo formado por el propio Cisneros, los duques de Nájera y del Infantado, el condestable Bernardino Fernández de Velasco, el almirante de Castilla Fadrique Enríquez y los embajadores Da Borgo y Veyré, aunque este último abandonó la península en diciembre (Cauchies, 2003b, pp. 211-214; Ladero 2019, pp. 91-93; García Oro, 1992).

---

<sup>24</sup> Descripción del proceso de enfermedad, agonía y muerte, entre el 16 y el 25 de septiembre, en la carta del doctor Gonzalo de la Parra al rey Fernando (Salvá y Sainz de Baranda, 1846, VIII, pp. 394-397).

A partir de aquí, el equipo de gobierno provisional presionó para que la reina convocase Cortes de nuevo, pero Juana no lo autorizó y la tentativa se frustró (Carretero 1988, pp. 212-215). Sí aceptó, en cambio, revocar las mercedes concedidas por Felipe I y sustituir a los miembros del Consejo Real nombrados por aquel el 19 de diciembre (Ladero, 2019, pp. 95-96; Aram, 2001, pp. 159-160). Lo cierto es que Cisneros y el consejo de regencia lograron estabilizar en buena medida las luchas de bandos nobiliarios que se desataron en algunas zonas del reino. De esta forma, cuando Fernando regresó de Nápoles, pudo dedicar sus energías a atender escenarios concretos, como la conflictividad que se daba en Andalucía a causa de la revuelta del marqués de Priego en Córdoba o por la difícil sucesión al ducado de Medina Sidonia (Ladero, 2019, pp. 98-99 y 111-116).

En todo caso, se hacía necesaria la presencia de alguien que ejerciese la regencia en nombre de Juana con mayores garantías. Teniendo en cuenta la lejanía de Maximiliano, no quedaba más opción que esperar al regreso de Fernando desde Nápoles, quien además afirmaba tener derecho a ello en virtud del testamento de Isabel la Católica. En síntesis, Fernando no se enfrentó a mayores dificultades para retomar la gobernación de Castilla en agosto de 1507. Pero no podemos concluir sin destacar que la posición del rey de Aragón no se consolidó definitivamente hasta los acuerdos que firmó con el emperador Maximiliano en el marco del tercer tratado de Blois, de diciembre de 1509), por el que se aceptaba su regencia, y las Cortes de Madrid de octubre de 1510, en las cuales se ratificó dicho acuerdo (Ladero, 2019, pp. 136-141).

## CONCLUSIONES

La inesperada crisis sucesoria de los Reyes Católicos sitúa el matrimonio de Juana y Felipe en una posición decisiva para el surgimiento de la Monarquía Hispánica en la primera modernidad. A lo largo del trabajo hemos pretendido analizar detenidamente este proceso poniendo el foco en la figura de Felipe el Hermoso para observar la problemática sucesoria desde un ángulo que supere los márgenes de los reinos hispanos. Para ello nos basamos en una relectura de fuentes cronísticas y diplomáticas previamente editadas, así como en un amplio balance bibliográfico, a la espera de futuros trabajos que puedan enriquecer estos resultados con el apoyo de nuevas fuentes de archivo.

Hemos creído interesante emplear esta perspectiva, en primer lugar, porque nos permite entender las características particulares de unas relaciones diplomáticas entre dos entidades políticas de muy distinta extensión y estatus jurídico: los Países Bajos borgoñones y la Corona de Aragón (y, más adelante, la unión de reinos de los Reyes Católicos). Así cabe entender la doble faceta de los duques borgoñones, de los cuales Felipe era directo sucesor: a cargo de una política internacional propia desde comienzos del siglo XV<sup>25</sup>, pero también desempeñando un papel específico dentro de la monarquía francesa, especialmente intenso durante sus conflictos con los *armagnacs* bajo el reinado de Carlos VI o en la Guerra del Bien Público ya con Luis XI.

Gracias a estas consideraciones más amplias podemos analizar las iniciativas de Felipe el Hermoso por sí mismas, en relación con sus intereses como señor efectivo de los Países Bajos, y no solo en términos de adhesión o rechazo a un modelo diplomático prefijado en escenarios tan concretos como los descritos en el primer apartado. De este modo, la supuesta francofilia de Felipe, en contraposición al emperador y a los Reyes Católicos, no fue solamente una alternativa política apoyada por una sólida facción cortesana, sino también una línea de actuación propia tendente a la neutralidad que beneficiaba especialmente a sus súbditos flamencos (pongamos por caso el *Intercursus magnus* de 1496 o el acuerdo con Luis XII en 1498). Esto aleja a Felipe de la orientación paterna, más belicista hasta la firma del tratado de Trento de 1501 con Luis XII, cuando menos, pero también de los Reyes Católicos.

Y, por último, cuando los azares dinásticos llevan a Felipe el Hermoso a forcejear por el trono de Castilla, no conviene perder de vista que el enfrentamiento entre el archiduque y Fernando el Católico se da en un marco de inestabilidad económica (Yun, 2004, pp. 53-105) que tensionaba más si cabe la conflictividad por otros motivos políticos o sociales (Carretero, 1988, p. 215). Esto nos remite a una época de inestabilidad más amplia que se da en ambas coronas entre la crisis sucesoria que comienza en 1500 y los profundos conflictos que estallan con la subida al trono de Carlos V (las Germanías en los reinos de Valencia y Mallorca y la revuelta comunera en Castilla), hasta la consolidación institucional del sistema de gobierno polisindial en la década de 1520. En fin, como hemos visto

---

<sup>25</sup> Que acaba coincidiendo en ocasiones con la Corona de Aragón por la rivalidad franco-aragonesa que se extiende buena parte de la Baja Edad Media (Abulafia, 2017, pp. 83-105, 215-239 y 261-272).

incluso en referencia a la regencia de Fernando el Católico, se trata de un período de cambio y conflicto en el que hemos de ver los equilibrios de poder en el seno de cada reino y las relaciones diplomáticas de forma complementaria, para entender mejor esa etapa de incertezas que conduce hacia la futura monarquía compuesta de los Austrias.

### BIBLIOGRAFÍA

- Abulafia, David (2017 [1997]). *La guerra de los doscientos años. Aragón, Anjou y la lucha por el Mediterráneo*. Barcelona: Pasado y Presente.
- Alberi, Eugenio (ed.) (1859). *Relazioni degli ambasciatori Veneti al Senato. Serie Iª – Volume Iº*. Florencia: All’insegna di Clío.
- Alonso Acero, Beatriz (2006). *Cisneros y la conquista española del norte de África: cruzada, política y arte de guerra*. Madrid: Ministerio de Defensa.
- Alonso García, David (2007). *El erario del reino: fiscalidad en Castilla a principios de la Edad Moderna (1504-1525)*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Aram, Bethany (1998). “Juana «the Mad’s» Signature: The Problem of Invoking Royal Authority”. *The Sixteenth Century Journal*, 29, n.º 2, pp. 331-358.
- Aram, Bethany (2001). *La reina Juana: gobierno, piedad y dinastía*. Madrid: Marcial Pons.
- Belenguer Cebriá, Ernest (2012). *Fernando el Católico y la ciudad de Valencia*. Valencia: PUV.
- Bessey, Valérie; Cauchies, Jean-Marie; Paravicini, Werner (eds.) (2019). *Les ordonnances de l’hôtel des ducs de Bourgogne. Volume 3: Marie de Bourgogne, Maximilien d’Autriche et Philippe le Beau 1477-1506*. Peter Lang.

- Blockmans, Wim (1974). “Autocratie ou polyarchie? La lutte pour le pouvoir politique en Flandre de 1482 à 1492, d’après des documents inédits”. *Bulletin de la Commission royale d’histoire*, 140, pp. 257-368.
- Blockmans, Wim; Prevenier, Walter (1999). *The Promised Lands: The Low Countries Under Burgundian Rule, 1369-1530*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- Calderón Ortega, José Manuel; Pérez-Bustamante, Rogelio (1995). *Felipe I (1506)*. Palencia: La Olmeda.
- Calderón Ortega, José Manuel (1996), “El viaje de Felipe el Hermoso a España en 1502”. En Manuel Criado del Val (dir.). *Caminería Hispánica. Tomo II. Caminería histórica (Actas del II Congreso Internacional de caminería hispánica)*. Guadalajara: Asociación Técnica de Carreteras, pp. 321-332.
- Calmette, Joseph (1903). *Louis XI, Jean II et la révolution catalane (1461-1473)*. Toulouse: Édouard Privat.
- Calmette, Joseph (1908). “Contribution à l’histoire des relations de la cour de Bourgogne avec la cour d’Aragon au XVe siècle”. *Revue Bourguignonne*, 18, pp. 139-196.
- Calmette, Joseph (1911). “Le projet de mariage bourguignon-napolitain en 1474”. *Bibliothèque de l’Ecole des Chartes*, 72, pp. 459-472.
- Calmette, Joseph (1914). “La politique espagnole dans la crise de l’indépendance bretonne (1488-1492)”. *Revue Historique*, 117/2, pp. 168-182.
- Calmette, Joseph (1929). “Le mariage de Charles le Téméraire et de Marguerite de York”. *Annales de Bourgogne*, 1, pp. 193-214.
- Carretero Zamora, Juan Manuel (1988). *Cortes, monarquía, ciudades. Las Cortes de Castilla a comienzos de la época moderna (1476-1515)*. Madrid: Siglo XXI.

- Casado Alonso, Hilario (2003). *El triunfo de Mercurio: la presencia castellana en Europa (siglos XV y XVI)*. Burgos: Cajacírculo.
- Casado Alonso, Hilario (2021). *El seguro marítimo en Castilla en los siglos XV y XVI*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Cauchies, Jean-Marie (1993). “Voyage d’Espagne et domaine princier: Les opérations financières de Philippe le Beau dans les Pays-Bas, 1505-1506”. En Philippe Contamine; Thierry Dutour y Bertrand Schnerb (eds.). *Commerce, finances et société (XIe–XVIIe siècles)*. *Recueil de travaux d’histoire médiévale offert à M. le professeur Henri Dubois*. París: Presses de l’Université de Paris-Sorbonne, pp. 217-244.
- Cauchies, Jean-Marie (1995). “Baudouin de Bourgogne (v. 1446-1508), bâtard, militaire et diplomate. Une carrière exemplaire?”. *Revue du Nord*, 77, n.º 310, pp. 257-281.
- Cauchies, Jean-Marie (2002). “Les étrangers dans l’entourage politique de Philippe le Beau”. *Revue du Nord*, 345/346, pp. 413-428.
- Cauchies, Jean-Marie (2003a), “«Croit conseil» et ses «ministres». L’entourage politique de Philippe le Beau (1494-1506)”. En Jean-Louis Kupper y Alain Marchandise (dirs.). *À l’ombre du Pouvoir. Les entourages princiers au Moyen Âge*. Lieja: Presses Universitaires de Liège, pp. 385-405.
- Cauchies, Jean-Marie (2003b). *Philippe le Beau. Le dernier duc de Bourgogne*. Turnhout: Brepols.
- Cauchies, Jean-Marie (2005), “De la «régenterie» à l’autonomie. Deux ordonnances de cour et de gouvernement de Maximilien et Philippe le Beau (1495)”. *Bulletin de la Commission Royale d’Histoire*, 171, pp. 41-88.
- Cerro Bex, Victoriano del (1973). “Itinerario seguido por Felipe I El Hermoso en sus dos viajes a España”. *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 8, pp. 59-82.

- Childs, Wendy R. (1978). *Anglo-Castilian trade in the later Middle Ages*. Manchester: Manchester University Press.
- Cruselles Gómez, José María (coord.) (2013). *En el primer siglo de la inquisición española: fuentes documentales, procedimientos de análisis, experiencias de investigación*. Valencia: PUV.
- Cruselles Gómez, José María (2021), “Los jurados de Valencia y la nueva Inquisición. Los tiempos de fray Gualbes (1481-1483)”. *Anuario de Estudios Medievales*, 51, n.º 2, pp. 661-685, DOI: <https://doi.org/10.3989/aem.2021.51.2.06>.
- Desportes Bielsa, Pablo (1999a). “Aragón en el comercio con Flandes (siglo XVI)”. *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 74, pp. 175-199.
- Desportes Bielsa, Pablo (1999b). “El consulado catalán de Brujas (1330-1488)”. *Aragón en la Edad Media*, 14-15, n.º 1, pp. 375-390.
- Dumont, Jonathan (2016). “Le lion enfin couronné. Pensée politique et imaginaire royal au cours des premiers voyages espagnols des princes de la Maison de Bourgogne-Habsbourg”. *Revue Belge de Philologie et d’Histoire*, 94, n.º 4, pp. 841-882.
- Duque de Berwick y de Alba (ed.) (1907). *Correspondencia de Gutierre Gómez de Fuensalida, embajador en Alemania, Flandes e Inglaterra (1496-1509)*. Madrid [s.e.].
- Fernández Álvarez, Manuel (ed.) (1973-1981). *Corpus documental de Carlos V*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 5 vols.
- Fernández Álvarez, Manuel (2001 [1994]). *Juana la Loca. La cautiva de Tordesillas*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Fernández de Córdoba Miralles, Álvaro (2014). “Diplomáticos y letrados en Roma al servicio de los Reyes Católicos: Francesco Vitale di Noya, Juan Ruiz de Medina y Francisco de Rojas”. *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 32, pp. 113-154.

- Fernández de Córdoba Miralles, Álvaro (2021a). “El Gran Capitán y los Habsburgo: conflicto y mediación en los inicios de la crisis sucesoria (1504-1505)”. En Francisco Toro Ceballos, Manuel Peláez del Rosal, Hugo Vázquez Bravo y Domingo Murcia Rosales (coords.). *Los Fernández de Córdoba: Nobleza, hegemonía y fama. Homenaje a Miguel Ángel Ladero Quesada*. Alcalá la Real: Ayuntamiento de Alcalá la Real, pp. 203-216.
- Fernández de Córdoba Miralles, Álvaro (2021b). “«Elegir obispos que parezcan bien a Dios y al mundo». Patronato regio y elecciones episcopales durante el viaje de Fernando el Católico a Italia (1506-1507)”. *Ius Canonicum*, 61, pp. 367-413.
- Fernández de Córdoba Miralles, Álvaro (2021c). “Facciones políticas bajo Juana I de Castilla tras el fallecimiento de Felipe el Hermoso (1506): el testimonio del embajador Ferrer”. *Tiempos Modernos*, 43, pp. 24-43.
- Fernández de Córdoba Miralles, Álvaro (2021d). “La empresa norteafricana durante la crisis dinástica. Del proyecto tunecino a la cruzada de Felipe I de Castilla (1504-1506)”. *Historia. Instituciones. Documentos*, 48, pp. 105-138.
- Fernández de Córdoba Miralles, Álvaro (2021e). “Los procesos de Córdoba y la pugna inquisitorial entre Felipe el Hermoso y Fernando el Católico: las negociaciones romanas (1505-1506)”. *Sefarad*, 81, n.º 1, pp. 107-140.
- Fernández de Córdoba Miralles, Álvaro (2022). *El Roble y la Corona. El ascenso de Julio II y la monarquía hispánica (1471-1504)*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Gachard, Louis-Prospér (ed.) (1876), *Collection des voyages des souverains des Pays-Bas. Tome Premier*. Bruselas: F. Hayez.
- Gálvez Gambero, Federico (2022). “The Iberian ambition of a duke of Burgundy: Philip the Handsome and the royal treasury in the Crown of Castile (1502-6)”. *Journal of Medieval History*, DOI: <https://doi.org/10.1080/03044181.2022.2076724>.



- García Mercadal, José (ed.) (1952), *Viajes de extranjeros por España y Portugal. Tomo I*. Madrid: Aguilar.
- García Oro, José (1992). *El cardenal Cisneros. Vida y empresas*. Madrid: BAC, 2 vols.
- Hess, Andrew C. (1978). *The Forgotten Frontier: A History of the Sixteenth-Century Ibero-African Frontier*. Chicago-Londres: Chicago University Press.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (2003). *La armada de Flandes: un episodio en la política naval de los Reyes Católicos (1496-1497)*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (2010). *Ejércitos y armadas de los Reyes Católicos, Nápoles y el Rosellón. 1494-1504*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (2014 [1999]). *La España de los Reyes Católicos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (2019 [2016]). *Los últimos años de Fernando el Católico (1505-1517)*. Madrid: Dykinson.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (2021). “Nuño de Gumiel, tesorero castellano de Felipe el Hermoso (Ingresos y gastos en 1506)”. En *Diez estudios sobre hacienda, política y economía en Castilla (1252-1517)*. Madrid: Dykinson, pp. 221-244.
- Lacarra Ducay, María del Carmen (ed.) (2017). *Aragón y Flandes: un encuentro artístico (siglos XV-XVII)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- López de Mendoza, Íñigo (1973-1974). *Correspondencia del Conde de Tendilla*. Emilio García Meneses (ed.). Madrid: Real Academia de la Historia, 2 vols.

- Maréchal, Joseph (1953). “La colonie espagnole de Bruges du XIVE au XVIe siècle”. *Revue du Nord*, 35, n.º 137, pp. 5-40.
- Martínez Millán, José (2000). “De la muerte del príncipe Juan al fallecimiento de Felipe el Hermoso”. En José Martínez Millán y Carlos José de Carlos Morales (coords.). *La corte de Carlos V. Corte y gobierno*. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, vol. I-1, pp. 45-72.
- Molinet, Jean (1935). *Chroniques*. Georges Doutrepoint y Omer Jodogne (eds.). Bruselas: Palais des Académies, 2 vols.
- Moreno Trujillo, María Amparo (2010). “Las actuaciones de la Inquisición y los escribanos judeoconversos del entorno del conde de Tendilla”. *Historia. Instituciones. Documentos*, 37, pp. 181-210.
- Nieto Soria, José Manuel (2015). *De Enrique IV al emperador Carlos. Crónica anónima castellana de 1454 a 1536*. Madrid: Sílex.
- Ochoa Brun, Miguel Ángel (1995). *Historia de la diplomacia española. IV. Los Reyes Católicos*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Porras Arboledas, Pedro A. (1992). “La represión inquisitorial: los hechos de Arjona y la cárcel de Jaén en la época de Felipe el Hermoso”. *Espacio, tiempo y forma. Serie III*, 5, pp. 261-276.
- Porras Gil, María Concepción (ed.) (2015). *De Bruselas a Toledo. El viaje de los archiduques Felipe y Juana*. Madrid: Universidad de Valladolid, Fundación Carlos de Amberes.
- Rodríguez Rodríguez, Elías (1999). “La Concordia de Villafáfila. 27 de junio de 1506”. *Studia Zamorensis*, 5, pp. 109-154.
- Sablon du Corail, Amable (2015). *Louis XI. Le joueur inquiet*. París: Belin.
- Sablon du Corail, Amable (2019). *La guerre, le prince et ses sujets. Les finances des Pays-Bas bourguignons sous Marie de Bourgogne et Maximilien d’Autriche (1477-1493)*. Turnhout: Brepols.

- Salvá, Miguel; Sainz de Baranda, Pedro (eds.) (1846-1849). *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*. Madrid: Viuda de Calero, vols. VIII y XIV.
- Sesma Muñoz, José Ángel (2013). *Fernando II y la Inquisición. El establecimiento de los tribunales inquisitoriales en la Corona de Aragón (1479-1490)*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Sesma Muñoz, José Ángel; Laliena Corbera, Carlos (eds.) (2017). *Acta Curiarum Regni Aragonum. Cortes del reinado de Fernando II/3, XV/1-2*. Zaragoza: Grupo CEMA - Justicia de Aragón.
- Suárez Fernández, Luis (ed.) (1965-2002). *Política internacional de Isabel la Católica. Estudio y documentos*. Valladolid: Universidad de Valladolid - Instituto Universitario de Historia Simancas, 6 vols. (IV, 1971; V, 1972; VI, 2002).
- Torre y del Cerro, Antonio de la (ed.) (1949-1966). *Documentos sobre las relaciones internacionales de los Reyes Católicos*. Barcelona: CSIC - Patronato Marcelino Menéndez Pelayo, 6 vols. (IV, 1962; V, 1965; VI, 1966).
- Torre y del Cerro, Antonio de la (ed.) (1974). *Testamentaría de Isabel la Católica*. Barcelona: Viuda de Fidel Rodríguez Ferrán.
- Vázquez Dueñas, Elena (2019). “El testamento de Diego de Guevara (c. 1450-1520)”. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 85, pp. 9-29.
- Vicens Vives, Jaume (1953). “La politique européenne du royaume d'Aragon-Catalogne sous Jean II (1458-1479)”. *Annales du Midi: revue archéologique, historique et philologique de la France méridionale*, 65, n.º 23, pp. 405-414.
- Vicens Vives, Jaume (2003 [1953]). *Juan II de Aragón (1398-1479): Monarquía y revolución en la España del siglo XV*. Paul Freedman y Josep M. Muñoz i Lloret (eds). Pamplona: Urgoiti Editores.

Wellens, Robert (1974). *Les États Généraux des Pays-Bas des origines à la fin du règne de Philippe le Beau (1464-1506)*. Heule: UGA Éditions.

Yun Casalilla, Bartolomé (2004). *Marte contra Minerva. El precio del imperio español, c. 1450-1600*. Barcelona: Crítica.

Zalama Rodríguez, Miguel Ángel (dir.) (2010). *Juana I en Tordesillas: su mundo, su entorno*. Valladolid: Ayuntamiento de Tordesillas, <https://arteysociedad.blogs.uva.es/2010/11/04/juana-i-en-tordesillas-su-mundo-su-entorno/#more-422> [15/V/2024].

Zurita, Jerónimo (1967-1977). *Anales de la Corona de Aragón*. Ángel Canellas López (ed.). Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 8 vols.